

BOLETÍN DE LA PROVINCIA



OFICIAL DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN
Año 75 pesetas.
Semestre 50 —
Trimestre 30 —
Número suelto, cincuenta céntimos.
Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a una peseta por línea

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, ~~se~~ en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el *Boletín Oficial del Estado*. — (Artículo 1.º del Código Civil.)
La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este *BOLETÍN* dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN
En la Intervención de la Diputación durante las horas de oficina.
Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador del *BOLETÍN OFICIAL*.
Suscripciones y anuncios se servirán previo pago.

Número 21

Lunes 27 de Enero de 1941

(Franqueo concertado)

Página 1

ADMINISTRACIÓN CENTRAL

Ministerio de Hacienda

Orden de 21 de Enero de 1941 para ejecución de la Ley de Reforma Tributaria de 16 de Diciembre de 1940 en cuanto a los recargos establecidos por los Ayuntamientos para el servicio de empréstitos. (Boletín Oficial del Estado del día 22).

Ilmos. Sres.: Haciendo uso de la autorización contenida en el artículo 147 de la ley de Reforma Tributaria de 16 de Diciembre próximo pasado, y como aclaración de sus preceptos,

Este Ministerio ha acordado lo siguiente:

1.º El recargo especial que sobre las cuotas de las Contribuciones Urbanas e Industrial y de Comercio tengan establecido los Ayuntamientos con el exclusivo fin de atender al servicio de intereses y amortización de empréstitos legalmente acordados, será reducido en proporción equivalente a la señalada para el recargo con destino al paro obrero en los documentos cobratorios de aquellas contribuciones para 1941.

2.º No obstante lo anteriormente indicado, queda a salvo la facultad de los Ayuntamientos para utilizar en lo sucesivo el mencionado recargo hasta el límite que autoriza el artículo 525 del Estatuto municipal.

Lo que digo a VV. II. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. II. muchos años.
Madrid, 21 de Enero de 1941. — *Larraz*.

Ilmos. Sres. Director general de Propiedades y Contribución territorial y Director general de Rentas Públicas.

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

GOBIERNO CIVIL

CIRCULAR

Llamo la atención a los señores Alcaldes de la provincia para que, en el plazo más breve posible, cumplimenten la circular de este Gobierno civil de 13 del actual, publicada en el «Boletín Oficial del día 15, relativa a los Alcaldes, Concejales, Secretarios, Interventores, Depositarios y demás funcionarios, técnicos, administrativos y subalternos que al servicio de las Corporaciones dieron su vida por la Causa Nacional, ya que la relación ha de ser enviada a la Superioridad dentro del presente mes.

Valladolid, 24 de Enero de 1941. — El Gobernador civil interino, Eusebio Rodríguez F.-Vila. 260

Jefatura provincial de Sanidad

Declaración del estado sanitario correspondiente al mes de Diciembre de 1940

En este período queda perfectamente localizado y circunscripto el brote epidémico de viruela que ha producido 10 invasiones en la ciudad, en la zona de patente sucia en que se inició, y 2 casos en los pueblos, sin ninguna defunción; todos, individuos que no habían sido vacunados. Como se aislaron enseguida en el Pabellón de Infecciosos, se vacunó ampliamente todo el sector receptivo y se desinfectaron los locales y el material infectante, los contagios no se difundieron más. Pero no basta para conjurar de raíz este brote, porque tratándose de gente que se está movilizándose constantemente y trasponen la provincia sin ningún control, es preciso que al menos inunicemos a cuantas personas ofrezcan campo fértil al virus, que son todos los que no fueron vacunados o revacunados con resultados positivos en las campañas anteriores. Y para ello, hay

que ir a la vacunación forzosa, imponiéndola con todas las medidas coaccionales que sean precisas.

La viruela no tiene razón de existir, y si la hay, es porque los pueblos se olvidan de las prácticas inmunitarias. No queremos pensar que sean otras las causas, salvo la inconsciencia, la apatía o el abandono en la defensa de la salud. Mas como prácticamente lo que se ve, es que la viruela se produce aunque sea discretamente y los atacados son individuos sin vacunar o mal vacunados por unas u otras causas, hay que deducir que aún hay gentes a quienes debe imponerse por la fuerza, si es preciso, y obligarles a sufrir esta operación. No vale decir que como la enfermedad ataca y está localizada en las zonas malsanas, insalubres, sucias, de gentes ignorantes y abandonadas, no se extenderá a las zonas inmunizadas, limpias, higiénicas, de población sana, aseada, cuidadosa, porque como se halle en momentos en que la inmunización alcanzada por la última vacunación ha disminuido o se ha borrado, y aún sin esto, si por situaciones orgánicas accidentales se hallan en estado de menor resistencia y escasas defensas, el mismo contagio que en otros momentos sería estéril, encontrará campo fértil de cultivo y la viruela prenderá, porque la inmunización es una situación transitoria, muchas veces, en relación con las condiciones especiales del sujeto. Quiere decir esto que no hay una inmunidad absoluta ni tampoco permanente, sino que oscila en relación con las condiciones apuntadas. Esto obliga a vacunar o revacunar a cuantos lo hayan sido con una antelación de tres años, sobre todo sino lo fueron con señales positivas de reacción. Nuestro consejo, por tanto, es que las personas que quieran ponerse a cubierto del brote epidémico de viruela, se hagan vacunar, ya que además la cultura se manifiesta por el sometimiento sanitario a las prácticas de defensa de la salud y más cuando el abandono de las mismas puede repercutir en los demás, pero si así no fuera, la Sanidad oficial ha de hacer que los pocos escrupulosos se vacunen quieran o no y desde luego por uno u otro procedimiento se vacunarán.

Las demás enfermedades, salvo la gripe y la coqueluche, que tienen un pequeño incremento, sufren un descenso importante, sobre todo la difteria y la fiebre tifoidea, aunque la primera ha producido mayor mortalidad que la que correspondía al número de atacados (5 muertos por 29 invasiones), puesto que se trata de un proceso que con el empleo del suero específico debe producir menor mortalidad.

La fiebre tifoidea ha sufrido una baja mayor, ya que de 70 atacados que dió el mes de Noviembre, sólo registra 16 en el actual, con una defunción; ello obedece sin duda a que han mejorado las condiciones de las aguas de abastecimiento y ha producido sus efectos la vacunación. De paludismo se registra un solo enfermo que está en tratamiento al terminar el mes.

El resumen detallado de invasiones y de muertos por los distintos procesos comprendidos en este período, y en relación con los del anterior, es el siguiente:

Gripe.—Da registro en blanco en la capital. En los pueblos se inscriben 117 casos con 3 bajas, contra 7 y 87 en el mes de Noviembre.

Sarampión.—Se registran 9 invasiones en la ciudad y 134 en la provincia, con 6 muertos, contra 7 y 220 en el período anterior.

Coqueluche.—Da 12 atacados en la capital y 57 con un óbito en la circunscripción, contra 0 y 53, en la declaración última.

Escarlatina.—Registra 5 enfermos en la ciudad y 24 en la provincia, contra 4 y 65 en el mes de Noviembre.

Difteria.—Se anotan 9 casos en la capital y 20 en los pueblos, con una y 4 defunciones, respectivamente, contra 10, con 5 muertos y 40 atacados, en el período anterior.

Los casos registrados en la provincia corresponden: 3 a Padilla, 2, con una defunción, a Villaverde, 2 a Villavaquerín, 2 a Tiedra, 1 a Cigales, una baja a Cogeces del Monte, una también baja a Santa Eufemia, 1 a Velilla, 1 a la Parrilla, 2 a Ataquines con un muerto, 1 a Laguna, 2 a Medina del Campo, 1 a Valbuena y 1 a San Vicente del Palacio; total, 20 casos con 4 defunciones.

Viruela.—Se registran 10 atacados en la ciudad y 2 en la provincia, contra 17 con un óbito y 3 en el mes anterior.

Varicela.—Se anotan 2 enfermos en la ciudad y 12 en la circunscripción, contra 1 y 24 en el último período.

Septicemia puerperal.—Da registro en blanco en la capital y pueblos, contra 0 y 4, con una baja, en el mes de Noviembre.

Tuberculosis pulmonar.—No se inscriben nuevas invasiones en la ciudad. En la demarcación se anotan 6 casos, con 10 y una defunciones, respectivamente, contra 6, con 14 y 18 con 4, en el mes anterior.

Respecto a la mortalidad debe advertirse que en este número de defunciones figuran casos registrados en partes anteriores y otros ingresados en el Sanatorio-Enfermería de toda la provincia.

La estadística de este Centro da las siguientes cifras:

Ingresados: Varones, 4; hembras, 5; total, 9.

Enfermos que quedaban en tratamien-

to del mes anterior: varones, 50; hembras, 50; total, 100.

Bajas: por mejoría, 3; por alta voluntaria, 4; por defunción, 5; total, 12.

Resumen: quedan en 31 de Diciembre, 97 enfermos.

Labor del Dispensario Antituberculoso Central del Estado

Servicios realizados durante el mes de Diciembre último:

Labor clínica.—Consulta general, enfermos nuevos: varones, 15; hembras, 8; niños, 12; total, 35.

Reconocimientos periódicos.—Varones, 24; hembras, 15; niños, 5; total, 44.

Servicio de pediatría.—Varones, 10; hembras, 18; total, 28.

Servicio de aparato digestivo.—Nuevos, 4; antiguos, 8; total, 12.

Servicio de ginecología.—Nuevos, 2; antiguos, 9; total, 11.

Servicio de otorrinolaringología.—Nuevos, 2; antiguos, 5; total, 7.

Rayos X.—Radioscopias, 223; radiografías, 10.

Laboratorio.—Análisis de sangre, 45; análisis de esputos, 23; análisis de orina, 2; tuberculino-reacciones, 5; extracción y análisis de jugo gástrico, 3.

Número total de servicios clínicos, 448.

Labor social.—Visitas domiciliarias, 5; confección fichas hogar, 5; vacunaciones B. C. G., 12; investigaciones familiares y sistemáticas en supuestos sanos, 140; colocados en Centros de lucha antituberculosa: En Sanatorio-Enfermería, 11.

Número total de servicios sociales, 173.

Labor terapéutica.—Iniciación nuevos neumotórax, 2; enfermos anteriores en curso de tratamiento, 45; número total de punciones en el mes, 88; calcioterapia, 280; balsámicos, 32; otros inyectables, 38; otras intervenciones, 1; número total de inyecciones puestas, 439.

Resumen.—Servicios clínicos, 448; servicios sociales, 173; servicios terapéuticos, 439; total, 1.060.

Días de trabajo durante el mes, 20, promedio diario, 53.

Dispensario Antituberculoso de la calle de Muro

Servicios realizados durante el mes de Diciembre último:

Labor clínica.—Consulta general, enfermos nuevos: varones, 23; hembras, 5; niños, 2; total, 30.

Reconocimientos periódicos.—Varones, 12; hembras, 27; niños, 31; total, 70.

Servicio de pediatría.—Varones 17; hembras, 20; total, 37.

Servicio de otorrinolaringología.—Varones, 5; hembras, 4; total, 9.

Servicio de ginecología.—Nuevos, 1; antiguos, 2; total, 3.

Servicio de aparato digestivo.—Varones, 4; total, 4.

Rayos X.—Radioscopias, 450.

Laboratorio.—Análisis de sangre, 157; análisis de orina, 73; análisis de esputos, 20; total, 250.

Número total de servicios clínicos, 603.

Labor social.—Investigación familiar y sistemática de supuestos sanos, 240; visitas domiciliarias, 6; confección fichas hogar, 6; total, 252; colocados en Centros de lucha antituberculosa: En Sanatorio-Enfermería, 2.

Número total de servicios sociales, 254.

Labor terapéutica.—Iniciación nuevos neumotórax, 3; enfermos anteriores en curso de tratamiento, 37; número total de punciones, 66; calcioterapia, 356; balsámicos, 11; otros inyectables, 21; total inyecciones, 388.

Número total de servicios terapéuticos, 454.

Otros servicios de informe escrito, 160. Resumen: Servicios clínicos, 603; servicios de laboratorio, 250; servicios sociales, 254; servicios terapéuticos, 454; servicios de informe escrito, 160; total servicios, 1.721.

Días de trabajo durante el mes, 19; promedio diario de servicios, 90.

Meningitis cerebro espinal.—Da registro en blanco en la capital y provincia, contra 0 y 0 del mes anterior.

Parálisis infantil.—No se inscribe ninguna invasión ni en la ciudad ni en los pueblos, contra 0 y 0 en el último período.

Fiebre tifoidea.—Se anotan 3 enfermos en la capital y 13 con una baja en la demarcación, contra 4 con 2 defunciones y 64 con una en la declaración del mes de Noviembre.

Los casos registrados en la provincia corresponden: 5 a Piña, 3 a Medina del Campo, 1 a Villamuriel, 1 a Rueda, 1 a Quintanilla de arriba, 1 a Mayorga, 1 a Vitoria y una defunción a Río seco; total, 13 casos con una defunción.

Paludismo.—Se registra un caso en la demarcación, contra 0 del mes último.

Pabellón de aislamiento

Quedaban del mes anterior: 14 enfermos de viruela; 3 de fiebre tifoidea.

Ingresados en Diciembre: 10 de viruela; 1 de fiebre tifoidea.

Altas: 17 de viruela; 4 de fiebre tifoidea.

En curso: 7 de viruela; 0 de fiebre tifoidea.

Total: 7 de viruela y 0 de fiebre tifoidea.

Quedan en aislamiento en 31 de Diciembre 7 enfermos de viruela.

Aguas de abastecimiento

El último análisis practicado en las aguas del Canal del Duero no da coli en 10 centímetros cúbicos.

Los manantiales de Argales no han sufrido la menor alteración en su potabilidad.

Servicio de asistencia en la consulta de higiene infantil

Número de niños vistos durante el mes de Diciembre en la consulta de Puericultura:

Nuevos, 21; antiguos, 304.

Inyecciones, 142; cuti-reacciones, 1.

Vacunaciones: antivariólica, 34 y antitífica, 22.

Radioscopias, 20; radiografías, 4.

Servicios de análisis del laboratorio municipal Muñoz Ramos

Análisis practicados en este Centro durante el mes de Diciembre:

Análisis de agua, 10.

Idem de vino, 12.

Idem de leche de mujer, 1.

Idem de pan, 5.

Idem de jabón, 1.

Idem de antiácido, 1.

Idem de café, 1.
Idem de agua (bacteriología), 10.
Idem de orina, 25.
Idem de esputos, 1.
Idem de sangre (químico), 4.
Hemoglobina en sangre, 3.
Recuentos globulares, 6.
Fórmulas leucocitarias, 3.
Velocidad de sedimentación, 1.
Total: 84.

Sección de epidemiología

Expectoraciones positivas, 10.
Idem negativas, 17.
Total: 27.
Jugo gástrico, 2.
Heces fecales (químico y parasitario), 2.
Orinas, 23.
Aglutinaciones del grupo tífico: positivas, 2; negativas, 2; total, 4.
Total: 58.

Sección de venereología

Reacciones de Wassermann, 134.
Idem de Kahn, 134.
Idem de Citocol, 134.
Velocidad de sedimentación, 1.
Fórmulas leucocitarias, 2.
Recuento globular, 2.
Ultramicroscopias, 3.
Glucemias, 3.
Orinas, 8.
Total, 421.

Servicio de control de leches

Muestras de leche analizadas durante el mes de Diciembre, 413.
Determinaciones analíticas realizadas en las mismas, peso específico, acidez, grasa, lactosa y extracto seco.

Consulta de venereología

Nuevos: varones, 66; hembras, 55; total, 121.
Visitas: varones, 211; hembras, 224; total, 445.
Inyecciones, medicación específica: arsénico, 140; bismuto, 507; otras, 35; no específicas, 324; vacunas, 158.
Sífilis activa primaria: varones, 8; hembras, 2; total, 10.

Sífilis activa secundaria: varones, 5; hembras, 0; total, 5.
Sífilis activa terciaria: varones, 0; hembras, 2; total, 2.
Sífilis activa visceral: varones, 2; hembras, 0; total, 2.
Sífilis activa nerviosa: varones, 2; hembras, 0; total, 2.
Sífilis activa congénita: varones, 0; hembras, 2; total, 2.
Sífilis latente, Wassermann positivo: varones, 0; hembras, 1; total, 1.
Sífilis latente, Wassermann negativo: varones, 2; hembras, 1; total, 3.
Blenorragia aguda: varones, 8; hembras, 7; total, 15.
Blenorragia crónica: varones, 3; hembras, 0; total, 3.
Infecciones venéreas, chancros: varones, 5; hembras, 0; total, 5.
Dermatitis paravenéreas: varones, 17; hembras, 13; total, 30.
Dermatitis no venéreas: varones, 10; hembras, 25; total, 35.
Enfermedades varias: varones, 3; hembras, 3; total, 6.
Circuncisiones, 2.
Punciones: cisternal, 2.
Reconocimientos, 738.

Servicios del Instituto provincial de Sanidad

De distintos pueblos se trasladaron al Hospital 14 enfermos.
De la capital al Hospital, 29.
De la capital al Pabellón de aislamiento, 8.
De los pueblos al Pabellón de aislamiento, 1.

Desinfecciones

De ropas: capital, 181; pueblos, 0.
De locales: capital, 9; pueblos, 0.
Desinsecciones de ropas: capital, 15; pueblos, 0.
Despiojamientos: capital, 3; pueblos, 0.

Vacunaciones

Vacunaciones antitíficas: capital, 109; pueblos, 1.744.
Vacunaciones antivariolíticas: capital, 5.128; pueblos, 1.159.

Vacunaciones antidiftéricas: capital, 32; pueblos, 135.

Tratamientos antirrábicos

Personas civiles, 12; ídem militares, 6; total, 18.

Suministro de sueros y vacunas

Vacuna antitífica: capital, 150 centímetros cúbicos; pueblos, 1.100 centímetros cúbicos.
Vacuna antivariolítica: capital, 10.390 dosis; pueblos, 4.250 dosis.
Vacuna antidiftérica: capital, 70 centímetros cúbicos; pueblos, 100 centímetros cúbicos.
Conejos inoculados, 14.

Resumen de los servicios prestados por el Cuerpo de la Beneficencia municipal durante el mes de Diciembre

En los quince distritos de visita domiciliaria:
Enfermedades comunes, 1.252.
Enfermedades infecciosas, 8.
Curados, 804.
Ingresados en el Hospital, 9.
Ingresados en el Pabellón, 1.
Total ingresados, 10.
Fallecidos, 12.
Consultas en el despacho de los Médicos, 2.828.
En la Casa de Socorro:
Por lesiones, 213.
Por enfermedades, 11.
Vacunaciones antivariolíticas, 361; vacunaciones antidiftéricas, 3; vacunaciones antitíficas, 6.
Auxilios a domicilio, 4.
Total, 4.586.

Resumen de los servicios prestados durante el mes de Diciembre por el Servicio Tocológico municipal

Partos asistidos durante el mes, 32.
Distocias, 4.
Abortos, 8.
Curadas, 29.
Consultas en el despacho de los Médicos, 139.
Total, 183.

RESUMEN del estado sanitario que se publica, sumados los casos que quedaban del mes anterior

ENFERMEDADES	Casos anteriores en curso	ACTUALES			QUE SE DISTRIBUYEN ASÍ				
		Capital	Pueblos	TOTAL	En curso	En convalecencia	Curados	Muertos	TOTAL
Gripe	148	»	117	265	98	75	89	3	265
Sarampión	478	9	134	621	215	92	308	6	621
Coqueluche	152	12	57	221	101	70	49	1	221
Escarlatina	53	5	24	82	38	23	21	»	82
Difteria	10	9	20	39	»	3	31	5	39
Viruela	14	10	2	26	7	2	17	»	26
Varicela	2	2	12	16	»	»	16	»	16
Septicemia puerperal	3	»	»	3	»	1	2	»	3
Tuberculosis pulmonar	56	»	6	62	47	2	2	11	62
Meningitis cerebroespinal	1	»	»	1	»	»	1	»	1
Parálisis infantil	4	»	»	4	2	»	2	»	4
Fiebre tifoidea	93	3	13	109	31	29	48	1	109
Paludismo	»	»	1	1	1	»	»	»	1

Calificación resumen del estado sanitario correspondiente al mes de Diciembre.—Se mantiene la situación de reserva indicada en el período anterior.

Valladolid, 11 de Enero de 1941.—El Jefe provincial de Sanidad, Doctor Bécares.

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

Cuenca de Campos

Hallándose vacante la plaza de recaudador y Agente ejecutivo de los impuestos de este Ayuntamiento se anuncia a concurso para su provisión con el carácter de interinidad, por el plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente a la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Los aspirantes se atenderán para el concurso al pliego de condiciones que se halla de manifiesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento y cursarán sus instancias en papel de la clase 8.^a dirigidas a esta Alcaldía, y dentro de los que se presenten serán preferidos en igualdad de condiciones los Caballeros Mutilados de guerra por la Patria, excombatientes, excautivos y familiares de los caídos en acción de guerra por riguroso orden de mérito.

Cuenca de Campos, 22 de Enero de 1940.—El Alcalde, Pedro J. Santamaría 244

Hornillos

Aprobado por el Ayuntamiento el presupuesto municipal ordinario para el actual ejercicio de 1941, está de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, durante cuyo plazo, y quince días más, podrán los contribuyentes presentar contra el mismo las reclamaciones que estimen convenientes, ante quien y como corresponda, con arreglo al artículo 300 y siguientes del Estatuto municipal vigente.

Hornillos, 20 de Enero de 1941.—El Alcalde, Severino García. 255

Mota del Marqués

En votación celebrada el día 5 de los corrientes han resultado elegidos vocales para las Comisiones de evaluación del repartimiento para el año actual.

Parte real

D. Luis Manzano Pascual.
D. Gonzalo Casas Higuera.
D. Ignacio Alvarez Prieto.
D. Clemente Díez Rodríguez.

Parte personal

D. Teodoro Gutiérrez Petite.
D. Justo García Pintado.
D. Francisco Martínez Quirós.

Mota del Marqués, 22 de Enero de 1941.—Los Presidentes accidentales, Bonifacio Alonso y Angel Gallego. 249

Simancas

El día 2 de Febrero próximo, de las nueve a las doce horas, tendrá lugar en esta Casa Consistorial la elección de tres vocales de la Comisión de la parte personal del repartimiento de utilidades para el actual año, bajo la Mesa, que estará constituida por los vocales natos de esta Comisión.

Contra la elección podrán presentarse

los recursos establecidos por las disposiciones vigentes.

Simancas, 23 de Enero de 1941.—El Presidente, Ciriaco Sanz. 246

Simancas

El sorteo de 50 electores de la Comisión de la parte real del repartimiento de utilidades para el actual año, se celebrará en esta Casa Consistorial el día 2 de Febrero próximo, desde las diez a las doce del mismo.

Lo que se hace público a los efectos del artículo 495 del Estatuto municipal.

Simancas, 23 de Enero de 1941.—El Presidente, León Gómez. 247

Torrecilla de la Orden

Formados con arreglo a la nueva ley de reforma tributaria, se halla expuesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, para oír reclamaciones, el documento siguiente:

Padrón de contribución rústica para el mismo año.

Torrecilla de la Orden, 19 de Enero de 1941.—El Alcalde, A. Iglesias. 245

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Juzgados municipales

VALLADOLID.—NÚMERO 2

CÉDULA DE CITACIÓN

El señor Juez municipal del Juzgado número dos de esta ciudad, en providencia dictada en diligencias de juicio verbal de faltas, que se sigue en dicho Juzgado, bajo el número 296, del año 1939, por hurto, contra Concepción Borja Aurora y María Borja Jiménez; ha acordado que se cite por medio de la presente, a expresadas denunciadas cuyo actual domicilio y paradero se ignora, para que comparezcan en la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en la planta baja de la casa número setenta y uno de la calle de las Angustias, de esta ciudad, el día once del mes de Enero próximo, y hora de las doce de su mañana, al que deberán comparecer acompañadas de los testigos y demás medios de prueba que tengan por conveniente.

Y para que sea inserta la presente cédula de citación en el «Boletín Oficial» de esta provincia la expido en Valladolid, a veinte de Enero de mil novecientos cuarenta y uno.—El Secretario suplente, Domiciano Casado. 213

VALLADOLID.—NÚMERO 2

CÉDULA DE CITACIÓN

El señor Juez municipal del Juzgado número dos, de esta ciudad, en providencia dictada en diligencias de juicio verbal de faltas que se sigue en dicho Juzgado, bajo el número 298 del año

1939, por lesiones por mordedura de perro, a Eustaquia Portillo Quevedo, cuyo dueño de mencionado animal se desconoce, ha acordado que se cite por medio de la presente, y con los apercibimientos de ley, a expresado denunciado desconocido para que comparezca en la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en la planta baja de la casa número setenta y uno de la calle de las Angustias, de esta ciudad, el día once de Febrero próximo, al que deberá comparecer acompañado de los testigos y demás medios de prueba que tenga por conveniente.

Y para que sea inserta la prente cédula de citación en el «Boletín Oficial» de esta provincia, la expido en Valladolid a veinte de Enero de mil novecientos cuarenta y uno.—El Secretario suplente, Domiciano Casado. 214

VALLADOLID.—NÚMERO 2

CÉDULA DE CITACIÓN

El señor Juez municipal del Juzgado número dos, de esta ciudad, en providencia dictada en diligencias de juicio verbal de faltas que se sigue en dicho Juzgado, bajo el número 297 del año 1939, por hurto, contra Luis Raposo y Simón González, ha acordado que se cite por medio de la presente a Simón González, por ignorarse su actual domicilio y paradero; para que comparezca en la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en la planta baja de la casa número setenta y uno de la calle de las Angustias, de esta ciudad, el día once de Febrero próximo, y hora de las doce de su mañana, al que deberá comparecer acompañado de los testigos y demás medios de prueba que tenga por conveniente.

Y para que sea inserta la presente cédula de citación en el «Boletín Oficial» de esta provincia la expido en Valladolid, a veinte de Enero de mil novecientos cuarenta y uno.—El Secretario suplente, Domiciano Casado. 215

VALLADOLID.—NÚMERO 2

CÉDULA DE CITACIÓN

El señor Juez municipal del Juzgado número dos, de esta ciudad, en diligencias de juicio verbal de faltas que se sigue en dicho Juzgado, bajo el número 384 del año 1939, por hurto, a Ángela Ballarín Buisan, ha acordado que se cite por la presente, con los apercibimientos de ley a expresada denunciante, para que comparezca en la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en la planta baja de la casa número setenta y uno de la calle de las Angustias de esta ciudad, el día ocho de Febrero próximo, y hora de las doce, al que deberá de comparecer acompañada de los testigos y demás medios de prueba que tenga por conveniente.

Y para que sea inserta la presente cédula de citación en el «Boletín Oficial» de esta provincia la expido en Valladolid, a veintidós de Enero de mil novecientos cuarenta y uno.—El Secretario suplente, Domiciano Casado. 216